

Ordenanza N° 133 (1941)

Vistas las propuestas presentadas por los señores Pablo Giammona, Arturo Brusauero, José Cabello, Bromberg y Cía. y Assa Ltda S.R. en la licitación efectuada el día 26 de Abril de 1941 para las obras de construcción del Matadero Municipal de esta localidad, el H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Apruébese la propuesta del contratista señor José Cabello de la localidad de Villa María, por las obras completas de construcción del Matadero Municipal, en la suma de \$16423,30 m/n (Dieciséis mil cuatrocientos veintitrés pesos con 30/100 m/n)

Art. 2- Facultase al Departamento Ejecutivo para suscribir el correspondiente contrato con el adjudicatario de la licitación.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 26 días del mes de Abril de 1941.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 23:00 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente